



DICTAMEN

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **09:00 Horas del día 21 de Mayo del 2019**, y de conformidad con los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el artículo 3 del acuerdo administrativo mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública, por invitación restringida y adjudicación directa por lo relacionado con la obra pública y adquisiciones y servicios de cualquier naturaleza, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación por Invitación Restringida que se indica a continuación:

INVITACION: IA-320101115-N1-2019
CONTRATO: MF SP IR ADQ GC-01-19

RELATIVO A: ADQUISICION DE UN VEHICULO DE MOTOR PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- a).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- b).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región donde se requieran los bienes, individualmente o conformando la propuesta total.
- c).- Se adjudicara el pedido o contrato a la persona que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
JUNTA ACLARACIONES	DE	14 DE MAYO DEL 2019 A LAS 09:00 HORAS.
RECEPCIÓN APERTURA PROPOSICIONES.	Y DE	20 DE MAYO DEL 2019 A LAS 09:00 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

1. **TRACTOPARTES PASCAL S.A. DE C.V.**
2. **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE S. DE R.L. DE C.V.**
3. **TRACTOPARTES OCHOAS S. DE R.L. DE C.V.**



DICTAMEN

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- TRACTOPARTES PASCAL S.A. DE C.V.
2. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE S. DE R.L. DE C.V.
3. TRACTOPARTES OCHOAS S. DE R.L. DE C.V.

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

- 1.- TRACTOPARTES PASCAL S.A. DE C.V. \$ 1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUYE IVA.

D).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

- 1- INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE S. DE R.L. DE C.V. \$1'347,931.03 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N), INCLUYE. IVA
- 2.- TRACTOPARTES OCHOAS S. DE R.L. DE C.V. \$1'395,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUYE IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la adquisición objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZAC.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO